BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletin Oficial del Estado.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 193

Sábado 25 de agosto de 1973

(Franqueo concertado 47/3)

Página I

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID

SERVICIO DE COOPERACION

ANUNCIO DE CONCURSO-SUBASTA

Cumplido el trámite del artículo 24 del Reglamento de Contratación, en virtud de acuerdo de esta Corporación de 30 de julio último, se anuncia concurso subasta para contratar la ejecución de las siguientes obras incluidas en el plan extraordinario de Cooperación Provincial aprobado por el Ministerio de la Gobernación en 13 de abril de 1973:

GRUPOS	Presupuesto de contrata Pesetas	Fianza provisional Pesetas	Plazo de ejecución Meses
Primero			
Mejora abastecimiento, distribución y saneamiento en Tiedra	. 2.329.797		10
Presupuesto de contrata	. 2.329.797	46.595,94	
Ingeniero autor-director: Don Dionisio A	lonso Alvaro		
Segundo	That sales	Land St	
Saneamiento, La fase, en Megeces. Id. en Muriel Id. en Villaverde de Medina Abastecimiento y saneamiento en Bobadilla del Campo Estación depuradora aguas residuales en Siete Iglesias de Trabancos	. 1.432.365 . 1.332.425 . 860.488		8 8 8 9 6
Presupuesto de contrata	. 5.623.143	112.462,86	
Ingeniero autor-director: D. Juan Freyre	de Andrade y	Silió.	
Tercero	Charles I		
Saneamiento en Castroponce	. 1.266.987		10
Presupuesto de contrata	. 1.266.987	25.339,74	
Ingeniero autor-director: Don Luis Finat			100 200
Cuarto	1 -	Print Dia	1 4 5 6
Saneamiento, 1. ^a fase, en Viloria del Henar	. 1.493.799	THE RESERVE OF THE PERSON OF T	10
Presupuesto de contrata	. 3.579.999	71.599,98	i i k
T			

Ingeniero autor-director: D. Luis Finat Calvo.

GRUPOS	Presupuesto de contrata Pesetas	Fianza provisional Pesetas	Plazo de ejecución — Meses
Quinto			
Saneamiento en Castroverde de Cerrato	1.287.600		I 2 I 2
Presupuesto de contrata	2.076.400	41.528,00	
Ingeniero autor-director: Don Elías Velasc	o Villamar.		
Sexto Terminación del saneamiento en Cogeces del Monte Construcción depósito elevado en Urueña Saneamiento en Canalejas de Peñafiel Terminación red abastecimiento en Casasola de Arión	487.200 1.500.000		12 6 12 8
Presupuesto de contrata	3.619.200	72.384,00	

Ingeniero autor director: Don Jaime Sáez Vera.

El tipo de licitación, a la baja, está constituido por el presupuesto de contrata total fijado a cada grupo, para cada uno de los cuales habrá de presentarse proposición distinta, no admitiéndose las que se refieren a varios grupos conjuntamente o a obras independientes.

Los pagos se venificarán mediante certificaciones de obras expedidas por los técnicos directores de las mismas, con cargo a los créditos destinados a tal fin.

Las garantías definitivas serán del 4 por 100 de los importes de las respectivas adjudicaciones.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones, en la forma prevenida en el pliego de condictiones económico-administrativas, en el Negociado 6.º de la Secretaría General, Servicio de Cooperación Provincial, deutro del plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial del Estado", y desde las nueve a las trece horas; durante dicho plazo y en la citada Dependencia po-

dran ser examinados los proyectos, pluegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente.

La apertura de los sobres de "Referencias", tendrá lugar en el Salón de Sestiones, a las doce horas del día hábil siguiente al en que venza el plazo de presentación; la apertura de los sobres que contengan las ofertas económicas se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia. La adjudicación definitiva queda supeditada al cumplimiento de las condiciones expresadas en los artículos 2 y 13 del pliego que rige esta licitación.

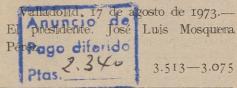
Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, de estado..., de profesión..., vecino de..., con domicilho en... y en posesión del Documento Nacional de Identidad número..., en nombre propilo (o en representación de...), impuesto de los pliegos de condiciones administrativas y facultativas para contratar mediante concurso subasta las obras del Grupo número... a que se refilere el anun-

cio publicado en el "Boletín Oficial del Estado", número..., de fecha..., acepta integras las cláusulas de los pliegos de condiciones referidos y ofrece ejecutar dichas obras con arreglo a los proyectos aprobados para las mismas en la cantidad de... (aquí se escribirá en letra dara la cantidad total por la que se ofrece la realización de todas las obras comprendidas en el Grupo).

Asimismo, se compromette al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre las siguientes materias: Protección a la industria nacional, ley de contratos de trabajo, salarios mínimos, afiliación de los trabajadores en el régimen obligatorio de Seguros Sociales, Montepíos y Mutualidades, aseguramiento de los obreros por riesgos de accidentes de trabajo y régimentiscal tributario.

(Fecha y firma del licitador o su apadenado).



ADMINISTRACION MUNICIPAL

CARPIO

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal expediente de modificación de créditos número 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1973, estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por

espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Carpio, 3 de agosto de 1973.—El alcalde, Angel Jiménez

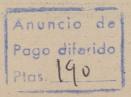
3.378—3.076

SARDON DE DUERO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de diez días, se hallan expuestos al público, para examen y reclamaciones, los documentos siguientes:

Padrón cobranza del arbitrio sobre urbana.

Padrón cobranza del arbitrio sobre rústica-pecuaria.



Padrón cobranza del arbitrio sobre velocípedos.

Padrón cobranza del arbitrio sobre desagüe canalones.

Padrón cobranza del arbitrio sobre rodaje vehículos.

Padrón cobranza del arbitrio sobre tránsito de animales por vías públicas.

Padrón cobranza del arbituio sobre tenencia de penuos,

Todos ellos del presente ejercicio de 1973.

Sardón de Duero, 13 de agosto de 1973.—El alcalde, Basilio Saiz.

20

3.467-3.077

TORRECILLA DE LA ORDEN

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número dos dentro del vigente presupuesto ordinario de 1973, estará de manifisto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Torrecilla de la Orden, 3 de agosto de 1973. El alcalde, Antonio M. Mangas.

Pago diferido Plas. 90

3.351—3.078

3.511-3.079

TUDELA DE DUERO

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número uno, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1973, estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Tudela de Duero, 21 de agosto de 1973.—El alcalde (ilegible).

Anuncio de Pago diferido Ptas. 100

ZARATAN

Por don José Sobrino Antonio, en nombre de Industrial Roalso, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fábrica de tubería soldada y galvanizada en la carretera de Adanero a Gijón kilómetro 195, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaratáncio de agosto de 1973.—
El alcalde, M. Pinedo.
Pago diferido
3.469—3.080

ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo núm. 2

EDICTOS

Emp. 47/36.646.—Acta n.º 1.190/69

Por providencia del ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de esta provincia, don Baltasar Rodríguez Santos, dictada en expediente de apremio 720/71, que se sigue contra don Valentín Alonso Alvarez, sobre el pago de 320.000 pesetas, se sacan a pública subasta los siguientes bienes embargados al deudor, cuya tasación se detalla:

Una pala excavadora, marca «Yumbo», 4-70; tasada en 120.000 pesetas.

Tractor oruga, Honomag, H-7, tipo 1502 Ht, serie B; tasado en 700.000 pesetas.

Una caldera Butiminadora «Lebre-ro», Bitf; tasada en 90.000 pesetas.

Un compresor Samur; tasado en 75.000 pesetas.

Camioneta Land-Rover, M. 289.597; tasada en 80.000 pesetas.

Camión Barreiros Super - Azor, VA. 30.334; tasado en 300.000 pesetas. Camión Barreiros Super - Azor, VA. 33.938; tasado en 300.000 pesetas.

Camión Barreiros Super, Gran Ruta, SG. 9.845; tasado en 205.000 pesetas.

Furgoneta Citroen, 2 CV., VA. 31.689, en Santovenia; tasada en 20.000 pesetas.

Total, 1.890.000 pesetas.

Referidos bienes se hallan depositados en poder del apremiado, calle San Juan de la Cruz, 6, de Valladolid, donde pueden ser examinados.

La subasta, que será única, se celebrará el día 7 de septiembre de 1973, a las 10,30 horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, Gamazo, número 3, 2.º izquierda.

En primera licitación se adjudicarán provisionalmente los bienes al mejor postor si alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Caso de no haber postores, en estas condiciones, se anunciará en el acto la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación. En este caso y con suspensión del remate se concederá derecho de tanteo al acreedor.

Tanto el Organismo acreedor como el deudor podrán participar en la subasta, pudiendo este último liberar los bienes abonando las responsabilidades derivadas del apremio o presentar persona que mejore la postura.

Valladolid, diecisiete de julio de mil novecientos setenta y tres.—El magistrado de Trabajo, Baltasar Rodríguez Santos.—El secretario (ilegible).

3.181-3.081

Cert. Desc. 543/71.—Req. 1.446/71.
Des. 163/72.—Req. 2.035/71.
Emp. 47/7.239

Por providencia del ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de esta provincia, don Baltasar Rodríguez Santos, dictada en expedientes de apremio 1.496/71 y 407/72, que se sigue contra Fundiciones y Talleres Morán, sobre el pago de 190.000 pesetas, se sacan a pública subasta los siguientes bienes embargados al deudor, cuva tasación se detalla:

Bienes en relación adjunta que pueden examinarse en la Secretaría de la Magistratura de Trabajo.

Referidos bienes se hallan depositados en poder de don Julio Gallego Morán, calle Calvo Sotelo, núm. 25, de Medina de Ríoseco, donde pueden ser examinados.

La subasta, que será única, se celebrará el día 5 de septiembre, a las 10,30 horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, Gamazo, número 3, 2.º izquierda.

En primera licitación se adjudicarán provisionalmente los bienes al mejor postor si alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Caso de no haber postores en estas condiciones, se anunciará en el acto la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación. En este caso y con suspensión del remate se concederá derecho de tanteo al

Tanto el Organismo acreedor como el deudor, podrán participar en la subasta, pudiendo este último liberar los bienes, abonando las responsabilidades derivadas del apremio, o presentar persona que mejore la postura.

Valladolid, catorce de julio de mil novecientos setenta y tres.-El magistrado de Trabajo, Baltasar Rodríguez Santos.-El secretario (ile-3.117—3.082

Emp. 47/36.646.—\$/R 517/72

Por providencia del ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de esta provincia, don Baltasar Rodríguez Santos, dictada en el expediente de apremio 1.251/72, sobre seguros sociales, que se sigue contra don Va-

lentín Alonso Alvarez, sobre el pago de 25.000 ptas., se saca a pública subasta los siguientes bienes embargados al deudor, cuya tasación se detalla:

En Santovenia

Un molino gravillador «Duplex», completo, con tolvas, cribas, cintas transportadoras, lavadora de arena y equipado con fuerza motriz de 5 motores; tasado en 200.000 pesetas.

En Castrillo Tejeriego

Dos palas cargadoras Hanomag, B-II; tasadas en 760.000 pesetas.

Dos molinos machacadores Turbo; tasados en 240.000 pesetas.

Total tasado, 1.200.000 pesetas.

Referidos bienes se hallan depositados en poder del apremiado, en la localidad de Castrillo de Tejeriego y Santovenia de Pisuerga (Valladolid), donde pueden ser examinados.

La subasta, que será única, se celebrará el día 7 de septiembre de 1973, a las doce horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, Gamazo, 3, 2.º izquierda.

En primera licitación se adjudicarán provisionalmente los bienes al mejor postor si alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Caso de no haber postores en estas condiciones, se anunciará en el acto la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación. En este caso y con suspensión del remate se concederá derecho de tanteo al acreedor.

Tanto el Organismo acreedor como el deudor, podrán participar en la subasta, pudiendo este último liberar los bienes, abonando las responsabilidades derivadas del apremio, o presentar persona que mejore la postura.

Valladolid, diecisiete de julio de mil novecientos setenta y tres.-El magistrado de Trabajo, Baltasar Rodríguez Santos.—El secretario (ilegible).

3.182-3.083

S/Refe. 141/73.—Emp. 47/36661

Por providencia del ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de esta provincia, don Baltasar Rodríguez Santos, dictada en expediente de apremio 531/73, sobre seguros sociales, que se sigue contra don Antonio González Quijada, sobre el pago de 161.000 pesetas, se saca a pública subasta los siguientes bienes embargados al deudor, cuya tasación se detalla:

Un coche, marca Seat 1.430, matrícula VA-61.054; tasado en 80.000 pesetas.

Referido bien se halla depositado en poder del apremiado, en calle-Padre Manjón, 65, de Valladolid, donde puede ser examinado.

La subasta, que será única, se celebrará el día II de septiembre de 1973, a las 10,30 horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, Gamazo, número 3, 2.º izquierda.

En primera licitación se adjudicarán provisionalmente los bienes al mejor postor si alcanza el 50 por 100de la tasación y deposita en el actoel 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Caso de no haber postores en estas condiciones, se anunciará en el acto la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación. En este caso y con suspensión del remate se concederá derecho de tanteo al acreedor.

Tanto el Organismo acreedor comoel deudor, podrán participar en la subasta, pudiendo este último liberar los bienes, abonando las responsabilidades derivadas del apremio, o presentar persona que mejore la postura.

Valladolid, treinta de julio de mil novecientos setenta y tres.-El magistrado de Trabajo, Baltasar Rodríguez Santos - Ed secretario (ilegible). Plas. 530 3.307-3.084

ALLADOLID

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL